

## Catecismo 1857 - 1860

### La gravedad del pecado: pecado mortal y venial –I-

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

#### Punto 1857:

**Para que un *pecado sea mortal* se requieren tres condiciones: "Es pecado mortal lo que tiene como objeto una materia grave y que, además, es cometido con pleno conocimiento y deliberado consentimiento" (RP 17).**

Por tanto, para que un pecado sea mortal son necesarias tres condiciones:

- Que la "materia sea grave"
- Que haya conocimiento, que haya conciencia.
- Que haya libertad: que la "voluntad lo haya elegido"

Un comentario al margen:

Creo que tiene un gran equilibrio esta afirmación de partida: que el juicio sobre el pecado se cimiente sobre estas tres condiciones.

Porque de lo contrario podría existir una tendencia a basar la moralidad, únicamente,

-o en una "casuística farisaica" donde se pone el acento, en que lo importante de la moral serían las "elecciones concretas de un montón normas". Como si el pecado solo consintiese en fallar a las normas.

Esto ya lo denunció Jesús: donde el mundo farisaico tenía que cumplir un montón de normas, especialmente tenían que preservarse de la impureza por el contacto con alimentos, con la sangre, todas las abluciones y limpiezas... etc.

Lo importante era poner toda la fuerza en el "objeto"; y la "intención" se le daba poca importancia. Lo importante era cumplir todas esas normas, luego la intención era otra cosa.

Era la moralidad de "**casuística de preceptos**". Jesús hizo frente a esta moralidad, dando gran importancia a la intención del corazón.

Esto sería el "cumpli-miento".

-Pero existe el riesgo contrario, que , por cierto es más de nuestros días. Que es **la moralidad de tipo subjetivista o moral de actitudes**: "*Lo importante no son las obras concretas, lo importante son las actitudes, el talante. Lo importante es tener una buena intención*". Las obras concretas que puedas hacer ya no son tan importantes.

"Que dice blasfemias, si pero no las dice con mala intención".

La verdad es que, a parte de la intención, habrá que hacer obras buenas... ¿no...?; o es que ¿vamos a hacer un "divorcio o fractura" entre la intencionalidad y las obras, por otra parte?.

Entre esta doble manipulación, es muy importante el ver como la moral católica lo integra todo: ***El acto moral y la intención interior***".

Por eso dice que para que un pecado sea mortal se requiere:

1º.-**que haya una materia grave**, el acto concreto que yo realizo. Aunque la intención sea mala, pero el acto concreto es una tontería, no lo podríamos calificar de pecado mortal.

2º.-**Que exista un pleno conocimiento**

3º.-**Un deliberado consentimiento.**

Punto 1858:

***La materia grave es precisada por los Diez mandamientos según la respuesta de Jesús al joven rico: "No mates, no cometas adulterio, no robes, no levantes testimonio falso, no seas injusto, honra a tu padre y a tu madre" (Mc 10, 19). La gravedad de los pecados es mayor o menor: un asesinato es más grave que un robo. La cualidad de las personas lesionadas cuenta también: la violencia ejercida contra los padres es más grave que la ejercida contra un extraño.***

Esta bastante claro. Dice que la gravedad de la materia del pecado esta precisada en los diez mandamientos; pero se pueden incumplir de forma grave o leve.

La tradición católica se dice que en materia de sexualidad no hay "parvedad de materia": es decir, que si alguien comete adulterio, no hay adulterio grave y adulterio leve, **todos son graves.**

Pero, por ejemplo: una falta de respeto a los padres, puede ser "de materia grave", y por tanto pecado mortal, o puede ser materia leve, porque ha sido leve esa falta de respeto.

Lo mismo podríamos decir con las mentiras: no es lo mismo una "mentira de vanidad", que una calumnia.

De cualquier forma no suele ser de "buen espíritu" que nos acerquemos preguntando eso de "¿esto es grave o esto es leve...?"; porque al fondo parece que se quiera justificar lo "leve" ("si es "leve": barra libre). Eso no está animado por un buen espíritu.

Tal vez lo correcto sería hacer otra pregunta: "***¿esto le agrada al Señor, el Señor quiere esto de mí?***"; ahí hay otro espíritu.

Claro está, que se pueden hacer preguntas "objetivas" sobre la gravedad del pecado; pero que no nos mueva el "espíritu de la casuística", detrás está la tentación de seguir el espíritu de este mundo, queriendo estar a "dos juegos": evitando el pecado mortal, pero sin combatir los veniales: eso no le agrada al Señor.

Dice que la gravedad de los pecados depende también de "***La cualidad de las personas lesionadas***"; A parte del ejemplo que pone aquí también se puede decir:

**Es más grave un aborto, que un asesinato: ¡así de claro!: en el aborto estas matando a tu propio hijo.**

Es necesario abrir los ojos ante esto, algunos pecados graves, esta sociedad los ha trivializado, pero la gravedad se mantiene.

Punto 1859:

***El pecado mortal requiere plena conciencia y entero consentimiento. Presupone el conocimiento del carácter pecaminoso del acto, de su oposición a la Ley de Dios. Implica también un consentimiento suficientemente deliberado para ser una***

**elección personal. La ignorancia afectada y el endurecimiento del corazón (cf Mc 3, 5-6; Lc 16, 19-31) no disminuyen, sino aumentan, el carácter voluntario del pecado.**

**Conciencia y consentimiento → saber y ser libre → conocer que es pecado y elegirlo libremente.**

Esta es una de las diferencia entre la ley moral religiosa y la ética civil.

En la ley civil se dice: "*La ignorancia de la ley no exime del cumplimiento de esa misma ley*". En cualquier caso se podrá atenuar, pero no eximir.

Eso mismo, ante Dios, no cabe decirlo, porque si alguien es ignorante y no sabe que algo es inmoral, sí que estaría dispensado, delante de Dios, de esa culpabilidad.

Lo que supone a "**que estamos llamados a conocer la verdad**". El hombre tiene esta vocación de conocimiento de la verdad; y de hecho puede ser responsable de no conocerla. Esa responsabilidad quedara entre Dios y el, es Dios quien lo sabrá.

En cualquier caso será bueno que tengamos una actitud humilde: **actitud de quien se acusa**; y no tanto la actitud **de quien se "excusa"**.

Cuando se cometió el pecado original, lo primero fueron las "excusas": "*La mujer que me diste me dio a comer...*"; "*la serpiente me sedujo...*".

Lo propio del Espíritu Cristiano no está en el "excusarse" sino en "acusarse": es decir "**yo pecador confieso ante Dios...**".

Esto lo decía mucho San Agustín: "*Tu, acúsate, que Dios te excusara; tú no te excuses, no vaya a ser que Dios te acuse*".

Es difícil aquilatar todo el tipo de dudas que surgen en cuanto a si "yo sabía o no sabía"; ante la duda, con humildad, mejor acusarse, mejor: "Yo pecador".

Dice que el pecado mortal requiere un **consentimiento suficientemente deliberado**; es cierto que muchas de las acciones del hombre no sean suficientemente deliberadas o consentidas.

Esa expresión de "*¡se me ha escapado!*", da a entender precisamente esa falta de consentimiento.

Lo mismo que hemos dicho antes: ¿Dónde está la frontera...?; pues lo mismo: "**mejor no entrar en disquisiciones y casuísticas y con la humildad de partida, el Señor conoce nuestras debilidades.**

Termina este punto diciendo: **La ignorancia afectada y el endurecimiento del corazón no disminuyen, sino aumentan, el carácter voluntario del pecado.**

Es decir: una cosa es "no saber", y otra muy distinta es "no querer saber".

Marcos 3, 5-6:

- 1 *Entró de nuevo en la sinagoga, y había allí un hombre que tenía la mano paralizada.*
- 2 *Estaban al acecho a ver si le curaba en sábado para poder acusarle.*
- 3 *Dice al hombre que tenía la mano seca: «Levántate ahí en medio.»*
- 4 *Y les dice: «¿Es lícito en sábado hacer el bien en vez del mal, salvar una vida en vez de destruirla?» Pero ellos callaban.*
- 5 *Entonces, mirán道les con ira, **apenado por la dureza de su corazón**, dice al hombre: «*Extiende la mano.*» El la extendió y quedó restablecida su mano.*
- 6 *En cuanto salieron los fariseos, se confabularon con los herodianos contra él para ver cómo eliminarle.*

Los fariseos, no es que no entendiesen lo que decía o hacia Jesús, es que -por la dureza del corazón- no querían entenderlo. Esta ignorancia es culpable, de hecho Jesús les acusa por eso.

Lucas 16, 19:

- 19 «Era un hombre rico que vestía de púrpura y lino, y celebraba todos los días espléndidas fiestas.
- 20 Y uno pobre, llamado Lázaro, que, echado junto a su portal, cubierto de llagas,
- 21 deseaba hartarse de lo que caía de la mesa del rico... pero hasta los perros venían y le lamían las llagas.
- 22 Sucedió, pues, que murió el pobre y fue llevado por los ángeles al seno de Abraham. Murió también el rico y fue sepultado.
- 23 «Estando en el Hades entre tormentos, levantó los ojos y vio a lo lejos a Abraham, y a Lázaro en su seno.
- 24 Y, gritando, dijo: "Padre Abraham, ten compasión de mí y envía a Lázaro a que moje en agua la punta de su dedo y refresque mi lengua, porque estoy atormentado en esta llama."
- 25 Pero Abraham le dijo: "Hijo, recuerda que recibiste tus bienes durante tu vida y Lázaro, al contrario, sus males; ahora, pues, él es aquí consolado y tú atormentado.
- 26 Y además, entre nosotros y vosotros se interpone un gran abismo, de modo que los que quieran pasar de aquí a vosotros, no puedan; ni de ahí puedan pasar donde nosotros."
- 27 «Replicó: "Con todo, te ruego, padre, que le envíes a la casa de mi padre,
- 28 porque tengo cinco hermanos, para que les dé testimonio, y no vengan también ellos a este lugar de tormento."
- 29 Díjole Abraham: "Tienen a Moisés y a los profetas; que les oigan."
- 30 Él dijo: "No, padre Abraham; sino que si alguno de entre los muertos va donde ellos, se convertirán."
- 31 Le contestó: "**Si no oyen a Moisés y a los profetas, tampoco se convencerán, aunque un muerto resucite.**"»

Por eso no vale decir: "yo no lo sabía"; es que te lo están predicando, no esperes un tipo de manifestación "extraordinaria". En la predicación ordinaria de la Iglesia, ya estas recibiendo este mensaje, de tal manera que en el rechazo de esta predicación, ya hay un "**consentimiento**" y una culpabilidad al **desconocimiento**.

Por tanto, puede existir una ignorancia culpable, un "no querer saber" y un "endurecimiento del corazón".

**Punto 1860:**

**La ignorancia involuntaria puede disminuir, y aún excusar, la imputabilidad de una falta grave, pero se supone que nadie ignora los principios de la ley moral que están inscritos en la conciencia de todo hombre.**

Esta "ignorancia", no se puede presuponer siempre; porque hay unos "principios de la ley moral" que están inscritos en la conciencia del hombre: es la **ley natural**.

Por ejemplo: es bastante difícil que alguien sea totalmente ignorante de que faltar al respeto a los padres no sea algo malo: esto está escrito en la ley natural.

Habrà más o menos grado de culpabilidad en función de la conciencia que cada uno tenga. Es posible que haya personas que cuando van a abortar no sean plenamente conscientes de la barbaridad que es un aborto, pero de esto, a llegar a pensar que no tienen culpabilidad, eso es mucho pensar o creer. Siempre habrá, como mínimo, ese sentido de maternidad que defiende la vida, inscrito en la propia conciencia.

Otra cosa es que haya sido obligada a abortar físicamente, se ha dado casos, ahí sí que habría un eximente total de culpabilidad.

Termina este punto diciendo:

**Los impulsos de la sensibilidad, las pasiones pueden igualmente reducir el carácter voluntario y libre de la falta, lo mismo que las presiones exteriores o los trastornos patológicos. El pecado más grave es el que se comete por malicia, por elección deliberada del mal.**

Lo que está diciendo es que puede haber muchas heridas y desequilibrios psicológicos y psiquiátricos, que hacen que no dominemos plenamente nuestros actos. Por ejemplo: esos trastornos alimenticios, donde se comete un pecado de gula cuando en realidad lo que hay es un trastorno de bulimia.

Es cierto que estos trastornos y estas heridas pueden reducir el carácter voluntario y libre de la falta; pero se puede pasar al otro extremo: "como no somos plenamente dueños, no merece la pena esforzarse"; pues no: **hay que seguir luchando**, también con nuestros trastornos y nuestras heridas interiores habrá que irse santificando, eso es así: luchando sin "perder la paz, pero sin hacer las paces con estas dificultades", en el día a día, pidiéndole al Señor el don de la perseverancia, para luchar contra esos desequilibrios que todos tenemos dentro.

El catecismo hace esta precisión: sensibilidades tocadas, depresiones, trastornos psicológicos.

Al final no tenemos un "medidor " para calibrar el grado de voluntad y de conciencia que podemos llegar a tener en lo que a la culpabilidad del pecado se refiere. En cualquier caso, abrimos nuestro corazón y decimos: "**Señor, tú lo saber todo, Tu sabes que te quiero**".

Lo dejamos aquí.